



\* 2 0 2 4 2 0 4 0 6 7 3 2 8 1 \*  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20242040673281  
Fecha: 26/11/2024 02:52:23 p.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá  
[idrfacatativa@hotmail.com](mailto:idrfacatativa@hotmail.com)

Referencia. Traslado por competencia Radicado 20249000835192 del 23 de noviembre de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada el señor Alberto, quien en su asunto indica “abuso de autoridad” conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA  
Jefe de la Oficina de Relación Estado Ciudadanías.

Anexo: Se adjunta lo anunciado en dos (2) archivos.  
C.C Alberto  
Correo: [alberto@hotmail.com](mailto:alberto@hotmail.com)

Proyectó: Silvia González  
Revisó: Sandra Villate  
12004.15

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

